

per que no se haga por ahora novedad alguna en la remoción de concilios y que los acuerdos ayuntamiento continúen hasta nueva resolución de la circular del Ministerio de la Gobernación tacerá de haber acogido al vecino Reyno de Portugal por el propuesto del conde don Alfonso de Salamanca = de otra parte que se indague la existencia y paradero de don Rafael López de Garza natural de Calviá de Mallorca y se acuerde en su punto y devido cumplimiento.

Así mismo digeron que con el objeto de in religienciar el jurado que sirven las contribuciones del año pasado mil ochocientos cuarenta y tres inteligencias como se hace en este acto al gobernador D. Blas Maríllas López, formó una lista nominal ejercitada y circunscrita de los deudores que aparecieron y concayeron por que lo son, la cual era conveniente para in religienciar de ella en el Domingo anterior venidero del corriente, reencargando la urgencia de este servicio y anlo decretaron de una conformidad de que certificó =

Cuidad Maríllas Manuel López
Capel

Juan Mata
Carrasco

Pedro Carrasco Juan González
Antonio García Tomás García
Antonio José García

Juan Ledesma Legaz
González

Acuerdo En la villa de Bullas y plas Capitulares de ella la mañana del dia veinte de Octubre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, estando en suya los señores del Ayuntamiento Constit. de la misma, Contra de Granada y abajo firmaron los que saven, con la mayor satisfacción y complacencia de in religiencias determinadas del discurso pronunciado por S.M. la Reyna Dña fra da Isabel Segunda en la solemne apertura de las Cortes generales del Reyno verificada el dia diez del corriente y acordaron se publicase en la forma de Carta Muy Exta para la in religiencia y satisfacción del vecindario: un aviso de la resolución de las ordenanzas y circularles que se contienen en los Boletines Oficiales de la Prov. de Murcia Cien días y nuevo al cieno viene a uno inclusive en la forma sigt. De la circular del Oficio Jefe Superior Político de